

	FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-01-04

PROCESO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, así mismo con el objeto de establecer referentes en virtud de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	Agosto de 2024
Responsable de elaborar el estudio	Dirección Administrativa y Financiera
Objeto de la contratación prevista	Prestación de Servicios de apoyo a la gestión, para el desarrollo de un programa integral operativo y logístico de jornadas de capacitación y formación en temas relacionados con la divulgación y defensa de los derechos humanos, mecanismos de protección ciudadana, resolución de conflictos, cultura de paz y convivencia ciudadana, dirigida a la población en general del Municipio de Chía, en el marco del Plan de Acción de la Personería Municipal de Chía.
Naturaleza del contrato	Contratación Directa

2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

El presente documento hace parte de los soportes de la celebración del contrato, a partir del análisis del contexto general del mercado del sector de la administración pública, defensa, educación y medio ambiente; su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y demás aspectos desde el punto de vista económico y de esta manera sustentar su decisión de llevar a cabo dicha celebración.

2.1 DEFINIR SECTOR O MERCADO

El objeto del presente proceso de selección pertenece al sector económico terciario o sector de servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para la economía de un país. Como ejemplo de ellos tenemos los servicios de comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, de comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, logísticos, artísticos, etc. Este sector a su vez

	FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-01-04

se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y producto nacional.

2.2. IDENTIFICADOR DE BIEN O SERVICIOS DE ACUERDO AL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS

Clasificación y codificación del servicio: UNSPSC 93131503

Para la clasificación de los bienes y servicios, objeto de este proceso se tuvo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios expedida por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia, son los siguientes: Servicios de educación o divulgación de información sobre derechos humanos.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	03

2.3 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido en su artículo 2 como fin esencial del Estado “*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes (...).*”

De acuerdo con lo establecido por el artículo 118 de la Constitución Política que dispone: “*(...) Al Ministerio Público corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas*”, la Personería Municipal de Chía Cundinamarca se planteó los compromisos para la Promoción, protección y garantía de los Derechos Humanos.

De conformidad con lo establecido en la Ley 136 de 1994, corresponde al Personero Municipal la guarda y promoción de los Derechos Humanos, y dentro de sus funciones en el artículo 179 expresamente establece: Divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.

La Ley 1150 de 2007 en su Título I hace referencia a los principios de Eficiencia y Transparencia que rigen la Contratación Pública. En este sentido, y dando cumplimiento a estos principios en su artículo 2º establece las modalidades de selección dentro de las cuales contempla la Contratación Directa.

	FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-01-04

La Personería Municipal de Chía como Agencia del Ministerio Público y que ostenta la calidad de órgano de control, de conformidad con el artículo 117 de la Constitución Política y que de conformidad con el mandato del artículo 118 de aquella, le corresponde la guarda, protección y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Que, para el ejercicio de sus competencias y funciones, el ordenamiento normativo colombiano trae a las Personerías Municipales un alto número de funciones que debe desarrollar, siempre enmarcándose aquellas en los principios Constitucionales antes mencionados, por lo que, la entidad cuenta con un amplio margen de responsabilidades frente a la comunidad y el interés general como tal.

Por tal motivo, las Personerías Municipales deben desarrollar sus funciones y competencias en el marco del principio de la planeación, el cual se ve reflejado, conforme lo dispone el MIPG en los instrumentos de planeación y de posterior medición, para tal efecto, para la Personería Municipal se convierte el Plan estratégico en la ruta de navegación por medio de la cual se propone el cumplimiento de las competencias y obligaciones que le asisten a esta agencia del Ministerio Público, las cuales se enmarcan no solamente en los deberes legales, sino que son priorizadas conforme a las necesidades de la población, la comunidad y el territorio, como también en el enfoque estratégico que desde la dirección de la entidad se determina, estableciendo los métodos, programas, proyectos, poblaciones a incidir y metas que permitirán el ejercicio de las precisadas funciones y que en últimas, serán las que generen impactos en la comunidad de Chía.

La Constitución Política de Colombia aclara que es obligación del Estado proteger y garantizar los Derechos Humanos, los cuales tienen como única función la de contribuir al desarrollo integral de la persona. Entre los derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia se destacan los Derechos civiles y políticos, los Derechos económicos, sociales y culturales y los Derechos colectivos y del medio ambiente.

El artículo 38 de la Ley 1551 de 2012 el cual sustituye el numeral 15 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994, hace alusión a las funciones de los Personeros Municipales señalando entre otras las de: • Divulgar, coordinar y apoyar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con la protección de los derechos humanos en su municipio. • Velar por el goce efectivo de los derechos de la población víctima del desplazamiento forzado. • Coadyuvar en la defensa y protección de los recursos naturales y del ambiente, así como ejercer las acciones constitucionales y legales correspondientes con el fin de garantizar su efectivo cuidado.

	FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-01-04

La Personería Municipal de Chía es una entidad pública del orden territorial que tiene como actividad misional en especial las conferidas en el artículo 178 de la ley 136 de 1994.

La Personería Municipal de Chía, adoptó el Plan Estratégico para el periodo 2024-2028 mediante Resolución No. 077 del 17 de mayo de 2024. Así mismo se adoptó el plan de acción para la vigencia 2024 mediante Resolución No. 83 del 27 de mayo de 2024, “Somos Vigías de tus Derechos”, el cual se fundamenta en tres líneas estratégicas: 1. Somos de la Gente y para la Gente. 2. Vigilando la Gestión Administrativa. 3. Protegiendo los Derechos de la Gente.

El Plan Estratégico de la Personería Municipal de Chía, es una herramienta gerencial, que alberga las acciones para el logro de los objetivos, metas y misión establecida en la procura de la protección de los Derechos Humanos y fundamentales, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Ley, con esta premisa las Personerías Municipales tienen como deber la protección y promoción de los derechos humanos, con acciones efectivas que tengan impacto en la comunidad, así mismo es deber la sensibilización de la comunidad frente a las condiciones diferenciadoras de ciertos grupos poblacionales que además de ser aceptados, deben ser reconocidos y protegidos por el conglomerado social.

Para el cumplimiento de las tres líneas estratégicas fijadas se hace necesario adelantar diferentes capacitaciones, jornadas, acciones en conjunto que busquen acercar a la comunidad rural del Municipio a la Entidad, campañas, acciones con la comunidad estudiantil, charlas de formación, talleres, ferias para la comunidad y demás actividades que busquen poder cumplir con los fines misionales teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad del Municipio y los problemas sociales a resolver.

El Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2028, “Somos Vigías de tus Derechos”, se fundamenta en la protección de los Derechos Humanos y la prestación de un buen servicio de cara a la comunidad de la ciudad de la Luna, entendiendo así el buen ejercicio de las funciones constitucionales y legales que le han sido asignadas a los Personeros Municipales y bajo la cual la Personería incrementará su cobertura con soluciones digitales, excelente cultura de servicio y una vigilancia estricta a la gestión que realice la Administración Municipal, que permita contribuir con los ciudadanos bien informados y empoderados de la Defensa de sus Derechos.

Bajo esta premisa, la Personería Municipal de Chía ha establecido su hoja de ruta en tres líneas estratégicas que desarrollará en conjunto con sus objetivos estratégicos.

	FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-01-04

Para desarrollar el objetivo de la línea 1 el cual busca fortalecer la prestación de los servicios y atención al ciudadano con mecanismos más eficientes y mejora continua en el trato cordial hacia los usuarios. Esta línea establece el posicionamiento que tendrá la Personería Municipal frente a la prestación del servicio a los ciudadanos del municipio, brindando soluciones efectivas y eficaces con mecanismos legales en los que prevalecerá siempre la defensa de sus Derechos.

Aunado a lo anterior la entidad buscará el fortalecimiento de sus servicios llegando a las comunidades bajo programas que permitan visibilizar los servicios prestados entendiendo que nos debemos a la comunidad.

El objetivo estratégico de la línea 2 busca realizar una detallada inspección, control y vigilancia a las acciones y procesos administrativos y contractuales de la administración Municipal, Secretarías y sus entidades descentralizadas, con acciones de cumplimiento de la norma y de los derechos de la comunidad. Es por ello que la Personería Municipal como agente del Ministerio Público y garante del erario público, hará el respectivo seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Estratégico 2024 – 2028.

Dentro de la línea 3 se tiene el objetivo de fortalecer y promocionar el respeto por los Derechos Humanos a través de las acciones que involucren la promoción y prevención de estos, además de establecer mecanismos que permitan que la comunidad de la ciudad de la Luna construya un mejor territorio.

Por lo anterior la presente contratación es una herramienta de gestión para hacer posible y evaluable el Plan Institucional de capacitación y articular las políticas institucionales con los objetivos estratégicos y con las actividades establecidas al interior de la Entidad.

Que el artículo 4o. de la Ley 87 de 1993, exige a todos los Entes y Órganos del Estado Colombiano el establecimiento de planes estratégicos, de acción u operativos que sean necesarios; como objetivos, estrategias, metas o guías de acción para la ejecución de la misión Institucional y funciones Constitucionales o legales.

Debe señalarse, que la construcción y ajuste del plan estratégico se basó en el trabajo y conocimiento del equipo humano de la entidad, las necesidades que se lograron identificar en la comunidad, los programas, proyectos y necesidades que ya se venían ejecutando en la entidad y las condiciones actuales que afronta el País y que afectan directamente a los habitantes del Municipio.

	FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-01-04

En tal sentido, se observa la necesidad de adelantar un Contrato de prestación de servicios profesionales, con el propósito de ejecutar las actividades contenidas en el marco del plan de acción de la Personería Municipal de Chía para el periodo 2024 conforme al enfoque estratégico de la entidad, por lo que resulta necesario el apoyo para la sensibilización de la comunidad en diferentes aspectos que los involucra y los afecta, en el marco de los diferentes grupos poblacionales, buscando el respeto por la diferencia y permitiendo generar encuentros o puntos comunes entre diferentes grupos de la sociedad.

Cobra entonces especial relevancia poder adelantar actividades con destino a la población del Municipio de Chía, que permitan promocionar sus derechos, que estos sean reconocidos por el resto de la sociedad y que se genere la necesidad de protegerlos; se hace indispensable además desarrollar actividades, que se enfoquen en un apoyo directo frente a las situaciones que puedan estar afrontando los habitantes del municipio, en el entendido que las intervenciones se efectúen aquí en la sensibilización del respeto por el otro, y que se busque atender, prevenir y mitigar situaciones como por ejemplo la violencia escolar, delitos sexuales, derechos humanos, entre otros.

De otra parte, se requiere la ejecución de actividades orientadas a diferentes ámbitos de la participación ciudadana, tanto desde un enfoque de grupos poblacionales y el reconocimiento de sus retos y problemas, como también del ejercicio de las actividades de control social que desde la comunidad se pueden desarrollar con un enfoque también preventivo, lo que se busca potenciar desde la Personería municipal con el fortalecimiento y reconocimiento a las veedurías ciudadanas.

Los Derechos Humanos se fundamentan en el principio de la dignidad humana y se desarrollan mediante el reconocimiento propio y de los otros como personas iguales, con voluntad y autonomía, que construyen un mundo de saberes y valores, participan de la vida en comunidad y son merecedores de un trato digno.

Por otra parte la Personería Municipal para el cumplimiento de la misión de velar por la protección de los Derechos de los habitantes del municipio, garantizando el cumplimiento de las normas legales, la vigilancia administrativa, y de la conducta oficial, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana en la gestión pública, contribuyendo al fortalecimiento de la democracia y la convivencia pacífica en la comunidad, propone realizar unas jornadas de socialización, capacitación, charlas de formación, campañas, talleres, estrategias de formación y demás actividades en diferentes comunidades, con socialización de proyectos y acercamiento comunitario acorde a las líneas estratégicas antes mencionadas.

Con lo dicho, para satisfacer la necesidad a contratar es necesario desarrollar entre otras, las siguientes actividades:

ITEM	META PLAN ESTRATÉGICO	PRODUCTO PLAN DE ACCIÓN 2024	JORNADAS A REALIZAR	METODOLOGIA	DURACION POR SESION	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	META 1. Realizar durante el Cuatrienio 8 actividades de capacitación a los funcionarios encaminadas a la atención al ciudadano que fortalezcan el trato cordial hacia los usuarios y el conocimiento para una buena atención.	Realizar dos (2) capacitaciones a los funcionarios encaminadas a la atención al ciudadano y protocolos de atención	2	SESIONES DE COACHING "ENCUENTROS DEL SER" Espacios de reflexión y aprendizaje de forma participativa y experiencial, por medio de técnicas de dinámicas grupales.	2 Horas	\$ 1.553.784	\$ 3.107.568
2	META 4: Realizar en el cuatrienio 32 jornadas de "Personería en tu casa", como estrategia de descentralización que busca acercar a la comunidad rural del municipio con los servicios profesionales y gratuitos que presta la entidad.	Realizar cuatro (4) jornadas de Personería en tu casa.	4	Jornadas Pedagógicas " Al Derecho No estas Sol@ " Disponer de un equipo de profesionales y de apoyo a la gestión para proyectar acciones de tutela, peticiones, recursos administrativos en materia de servicios públicos, atención y trámites legales en general de manera más cercana a la comunidad.	4 horas	\$ 1.195.219	\$ 4.780.876
3	META 9: Adelantar 4 actividades de prevención dirigidas a la comunidad en el tema de mecanismos alternativos de solución de conflictos	Realizar una (1) capacitación a la mesa efectiva de participación, sobre mecanismos alternativos de solución de conflictos.	1	Taller Participativo sobre Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos	2 horas	\$ 1.434.262	\$ 1.434.262
4	META 11: Adoptar anualmente el Plan de Capacitación para los funcionarios de la entidad con el fin de fortalecer y actualizar conocimientos	En ejecución del Plan de capacitación dirigidas a los funcionarios de la entidad en los siguientes temas: 1.) Trabajo en equipo, 2.) Comunicación	3	SESIONES DE COACHING "ENCUENTROS DEL SER" Espacios de reflexión y aprendizaje de forma	2 horas	\$ 1.553.784	\$ 4.661.352

		interpersonal, 3.) Liderazgo efectivo.		participativa y experiencial, por medio de técnicas de dinámicas grupales.			
5	META 2: Realizar 12 campañas durante el cuatrienio de fortalecimiento y actualización normativa de las veedurías ciudadanas y juntas de acción comunal del Municipio	Realizar dos (2) campañas de fortalecimiento y actualización normativa de las veedurías ciudadanas y juntas de acción comunal del Municipio.	2	Se realizarán dos campañas pedagógicas con el fin de fortalecer la importancia de las veedurías ciudadanas y las juntas de acción Comunal a partir de la normatividad que las rige	2 horas	\$ 1.434.262	\$ 1.434.262
6	META 5: Realizar anualmente una actividad con el fin de conmemorar el día de la lucha contra la corrupción.	Realizar una (1) actividad con el fin de conmemorar el día de la lucha contra la corrupción.	1	A través de un taller y de la construcción de piezas comunicativas se realizará una campaña pedagógica que permita sensibilizar a la población en general respecto a la lucha contra la corrupción	4 horas	\$ 1.434.262	\$ 1.434.262
7	META 2: Fortalecer el programa "Personería en el aula" e implementar en el cuatrienio 40 acciones con la comunidad estudiantil que reduzcan y mitiguen la violencia escolar, delitos sexuales, derechos humanos, entre otros	Realizar ocho (8) capacitaciones a la comunidad estudiantil.	8	A través de la metodología de teatro y circo se realizarán las ocho capacitaciones a la comunidad estudiantil, que permitirá tocar la conciencia la comunidad estudiantil en temas relacionados con delitos sexuales y violencia escolar.	2 horas	\$ 1.792.828	\$ 14.342.624
8	META 3: Realizar durante el cuatrienio 6 encuentros con los integrantes del gobierno estudiantil de las Instituciones educativas, a fin de conocer el trabajo adelantado con la comunidad educativa y recordar los	Realizar un (1) encuentro con integrantes del gobierno estudiantil.	1	FORO INTERACTIVO: Se convocará a un foro interactivo sobre derechos y deberes dirigido al gobierno estudiantil	2 horas	\$ 1.314.741	\$ 1.314.741

	deberes y derechos de los mismos.						
9	META 4: Adelantar durante el cuatrienio 8 acciones dirigidas a la población víctima del conflicto armado y grupos de enfoque diferencial, con el fin de que prevalezcan sus derechos y conozcan los mecanismos que se prevén en la Ley 1448 de 2011	Realizar dos (2) capacitaciones dirigidas a víctimas del conflicto y grupos de enfoque diferencial sobre actualización normativa.	2	Mediante un taller participativo y con el apoyo de un profesional especializado se realizarán dos jornadas con víctimas del conflicto armado y grupos de enfoque diferencial, en temas relacionados con la ley 1448 de 2011	2 horas	\$ 1.434.626	\$ 2.868.524
10	META 5: Realizar durante el cuatrienio 8 acciones dirigidas a las mujeres del municipio, esto con el objetivo de dar a conocer las rutas de atención en las distintas formas de maltrato y la defensa de sus derechos.	Realizar dos (2) capacitaciones sobre la ruta de atención en las distintas formas de maltrato y la defensa de sus derechos.	2	Campaña Pedagógica "Conocerme para protegerme" Se realizarán dos CICLOS DE CONVERSATORIOS, con el fin de promover la prevención contra todas formas de maltrato a las mujeres.	2 horas	\$ 1.314.741	\$ 2.629.482
11	META 7: Adelantar 4 acciones dirigidas a la población adulta mayor y personas en condición de discapacidad	Realizar una (1) charla sobre derechos y Deberes y jornada de integración dirigida a la población adulta mayor del Municipio.	1	Realizar una jornada lúdica-reflexiva "Resignificando" un espacio para la diversión y la reflexión dirigida a los adultos mayores que permita fortalecer las razones del buen vivir	4 horas	\$ 956.175	\$ 956.175
12	META 8: Implementar 4 jornadas de siembra de árboles nativos con el objetivo de incentivar la protección y el cuidado del medio ambiente y desarrollo sostenible	Una (1) jornada de siembra de árboles nativos	1	Campañas "Todos por un Desarrollo Sostenible" Gestionar con la entidad competente la adquisición de árboles nativos y convocar a la comunidad a una jornada para la	4 horas	\$ 956.175	\$ 956.175

				siembra, protección y cuidado del medio ambiente.			
13	META 9: Implementar 16 actividades dirigidas a la prevención y gestión del riesgo ambiental, orientadas al manejo del agua, incendios forestales, sequías y disposición de residuos sólidos.	Cuatro (4) actividades de prevención y gestión del riesgo ambiental. Dirigidas a colegios públicos y privados de primaria y secundaria (que estén cerca del área de interés del Municipio.	4	Con el Apoyo de un profesional especializado, se realizarán Campaña lúdica de concienciación con las instituciones educativas que permita generar compromisos reales de protección del medio ambiente.	2 horas	\$ 1.434.262	\$ 5.737.048
14	META 10: Realizar 4 capacitaciones a las veedurías ambientales y de protección animal con el fin de consolidar sus acciones	Realizar una (1) capacitación a veedurías ambientales y de protección animal. Marco normativo en términos de alcance según su objeto y apropiación de la flora y fauna propia del municipio	1	Con el apoyo de un profesional especializado se realizará una jornada de capacitación a las veedurías ciudadanas sobre el marco normativo sobre la protección de la flora y fauna del municipio.	2 horas	\$ 1.434.262	\$ 1.434.262
15	META 11: Realizar 4 jornadas de ciencia ciudadana enfocadas en la flora y fauna del municipio.	Realizar una (1) jornada de ciencia ciudadana enfocadas a la flora y fauna del municipio. Dirigida a población víctima del conflicto armado del municipio.	1	Con el apoyo de un profesional especializado se realizara una jornada de capacitación dirigida a la población víctima del conflicto sobre el marco normativo sobre la protección de la flora y fauna del municipio.	2 horas	\$ 1.434.262	\$ 1.434.262
16	META 13: Realizar 6 acciones con el fin de socializar la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor.	Realizar Una (1) campaña de socialización la Ley 1480 de 2011, Estatuto del Consumidor	1	Con el apoyo de un profesional especializado se realizará una campaña de socialización sobre el estatuto del Consumidor.	2 horas	\$ 1.434.262	\$ 1.434.262



FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión:	03
Fecha:	02/04/2024
Código:	PA-FT-13-01-04

17	META 14: Realizar 4 acciones de conmemoración del día de los Derechos Humanos.	Realizar una (1) feria para la comunidad, en conmemoración del día de los Derechos Humanos.	1	Se realizará una FERIA DE SERVICIOS, cuyo objetivo es buscar acercar los servicios que las diferentes entidades públicas y privadas del municipio ofrecen para la garantía de los derechos humanos a la comunidad en general. Se instalará en un espacio público la oferta de servicios por cada entidad, donde se ofrecerá asesorías de acuerdo con las necesidades manifiestas por parte de la comunidad, previa convocatoria y organización logística.	4 horas	\$ 5.737.077	\$ 5.737.077
18	META 16: Realizar 10 acciones de sensibilización en el cuatrienio, con la Policía Nacional y funcionarios del Centro de Traslado por Protección (CTP) sobre derechos humanos	Dos (2) capacitaciones dirigidas a la Policía Nacional, sobre el artículo 157 de la Ley 1801 del 2016, y trato digno.	2	Con el apoyo de un profesional especializado se realizarán dos capacitaciones dirigidas a la policía Nacional y funcionarios del Centro de Traslado por protección, sobre el Código Nacional de Policía específicamente lo referente al artículo 157 de la Ley 1801 del 2016, y trato digno.	2 horas	\$ 1.434.262	\$ 2.868.524
VALOR TOTAL						\$60.000.000,00	

La metodología de las jornadas de formación será:

Los procesos educativos, campañas y demás actividades propuestas serán realizados de manera presencial en diferentes espacios del municipio.



Versión:	03
Fecha:	02/04/2024
Código:	PA-FT-13-01-04

Las jornadas de formación serán desarrolladas a través de procesos planificados y estructurados de aprendizaje como: talleres teóricos prácticos, conferencias, capacitaciones.

Las jornadas de formación, capacitación, talleres. Actividades lúdicas y procesos educativos están dirigidos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, comunidad educativa, padres de familia, población vulnerable, mujeres, adulto mayor, población en situación de discapacidad, veedores, presidentes de juntas de acción comunal, servidores públicos, víctima del conflicto armado y comunidad en general.

PERSONAL ADMINISTRATIVO, ACADÉMICO Y DE APOYO A LA GESTIÓN

la FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS F.C.J proporcionará el talento humano idóneo en cada una de las áreas relacionadas con el objeto de la propuesta y sus alcances, de tal forma que acreditarán la formación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación Nacional, y la experiencia de conformidad con lo requerido en cada componente de la propuesta, para garantizar la oportunidad y calidad de la consultoría ofertada.

Para el desarrollo contractual se contará con el siguiente talento humano de base:

CARGO	PROFESION	CANTIDAD REQUERIDA	REQUISITOS ACADÉMICOS Y DE EXPERIENCIA
Tallerista y/o conferencista	Coach	1	Coach, entrenador certificado en liderazgo transformacional. Con experiencia certificada en seminarios vivenciales de liderazgo, habilidades comunicativas, orientadas al fortalecimiento de talento humano en las empresas publicas y/o privadas.
Tallerista y/o conferencista	Abogado Especializado	1	Título en Derecho, especializado en temas de derechos humanos, cuyos conocimientos, habilidades y experiencia deben estar relacionados con mecanismos de resolución de conflictos, normatividad de veedurías ciudadanas, mecanismos de participación.

	FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-01-04

Tallerista y/o conferencista	Psicólogo y/o trabajador Social y/o pedagogo	1	Título de formación profesional en Psicología, trabajo social o pedagógica con tarjeta profesional vigente. Experiencia: Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con la atención e intervención a población vulnerable, en temas de derechos humanos.
Tallerista y/o conferencista	Ingeniero Ambiental	1	Ingeniero Ambiental con especialización en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales.
Coordinador/a	Psicólogo, trabajador Social. Ingeniero Industrial, administrador de empresas o áreas afines.	1	Profesional de las ciencias humanas y sociales, con especialidad culminada en educación, derechos humanos, atención psicosocial, entre otros temas relacionados. Experiencia: Cuatro (4) años de experiencia profesional en proyectos sociales con población vulnerable

Las jornadas de capacitación y formación permiten generar inclusión y fortalecimiento de las capacidades de los agentes de cambio para trabajar por un bien común, forjando conciencia y apropiación sobre los derechos de los habitantes del municipio.

La contratación de personal externo como en este caso, es el medio propicio para lograr los fines misionales y los objetivos institucionales propuestos dentro del plan de acción de vigencia 2024, ofreciendo las jornadas de capacitación a la comunidad de Chía; en consideración de la no existencia dentro de la planta de personal que pueda adelantar, cubrir y cumplir los objetivos de la contratación que se va a realizar y abasteciendo la necesidad de la entidad en estas áreas, se requiere y procede la presente contratación.

2.4 TÉCNICO:

En consecuencia, es viable la contratación de manera autónoma, independiente y sin subordinación de los servicios requeridos de carácter específico con persona jurídica que posea o tenga un grupo de profesionales especializados en los temas



Versión:	03
Fecha:	02/04/2024
Código:	PA-FT-13-01-04

a tratar, idóneos y con experiencia, para el desarrollo de las actividades propias de la presente contratación, así como con una alta trayectoria desarrollando este tipo de iniciativas en temas de protección de derechos humanos.

2.5 ANALISIS LEGAL Y REGULATORIO DEL MERCADO:

El sector de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se encuentra regulado en el Decreto Nacional 1082, artículo 2.2.1.2.1.4.9. y ley 80 de 1994 artículo 32.

Para la satisfacción de las necesidades y el cumplimiento del objeto contractual se requiere esencialmente de la contratación de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión de la Entidad, con personal externo en el área de administrativa, financiera, contable, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el cual expresa: “...Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal”.

Igualmente, en relación con el contrato de prestación de servicios, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable...”

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

Para efectos de establecer el presupuesto del contrato se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa que “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona

	FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-01-04

natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”

Para elaborar el presente estudio de mercado se realizó el análisis de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS F.C.J**, cuyo objeto social principal es: *“Implementar, gestionar y desarrollar planes, programas, proyectos, para el fortalecimiento socioeconómico para contribuir a la construcción de un país sostenible, en el campo de la educación, el trabajo solidario, la investigación, la cultura, la mitigación del impacto ambiental, seguridad alimentaria y así aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en condiciones de vulnerabilidad especialmente la primera infancia, adolescentes, jóvenes y sus familias, desde un enfoque diferencial, participativo y de inclusión social, en convenio o alianzas con instituciones del nivel nacional e internacional”*, el cual se encuentra relacionado con el proyecto Misional de la Entidad, y cuenta con una reconocida idoneidad y experiencia, además de capacidad técnica y administrativa, para garantizar la ejecución de las actividades del objeto a contratar.

Así mismo se realizó el análisis de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN CAMINEMOS JUNTOS F.C.J** en la cual se establece un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000,00-)**.

3.1 CONTRATACIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado igualmente servicios, bajo la modalidad de procesos de contratación directa, se realizó consulta en el Sistema electrónico de contratación Pública — SECOP II:

AÑO	No. De Proceso	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	PLAZO DE EJECUCIÓN
2024	SPM-CD-491-2024	ALCALDÍA DE COTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.	\$ 36.000.000	244 Días

	FORMATO: ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	03
		Fecha:	02/04/2024
		Código:	PA-FT-13-01-04

2024	43-2024	E.S.P. E.A.A. DE MADRID	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y DESARROLLO INTEGRAL EN FORMULACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA RADICACION DE PROYECTOS, SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCION DEL PLAN DE DESARROLLO Y DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD, CONSOLIDACION DE INFORMES PARA ENTES EXTERNOS	\$ 28.000.000	284 Días
2024	CPS-255-2024	MUNICIPIO DE DUITAMA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL PARA LA ATENCION A POBLACION VCA RESIDENTE EN CAJICA.	\$ 36.400.000	213 Días

4. ESTUDIO DE LA OFERTA Y DETERMINACION DEL PRESUPUESTO OFICIAL:

En virtud del análisis técnico económico se determina que:

El valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación de acuerdo con el análisis del mercado será hasta por valor de: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$60.000.000,00-) Includo el IVA así como el valor de todos los impuestos a que haya lugar y costos en que el contratista pueda incurrir para la ejecución de la propuesta y la contratación.

Elaboró: XAAC – Profesional Universitario Contratación

Revisó: DTM – Directora Adm y Financiera

Aprobó: DAMP- Personero Municipal

TRD-111-8-3